ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL Nº Partida: 60159224



INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SERVICIOS GENERALES DE MONTAJE Y TERMOFUSION S.R.L. SERGMOT S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO: CONSTITUCION A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 22/08/2018 OTORGADA ANTE NOTARIA DRA. KATIUSKA YSABEL OTAYZA WUCHI EN LA CIUDAD DE HUARAL.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

- 1.- ITALO OSWALDO COLAN FIUZA, con D.N.I Nº 15753629, peruano, mecánico, soltero, suscribe 5,000 participaciones.
- 2.- WILFREDO CELIZ DIAZ, con D.N.I Nº 09950827, peruano, termofucionista, soltero, suscribe 5,000 participaciones.

OBJETO (Art. 2°): LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A:

- REALIZAR TRABAJOS DE TERMOFUCION HIDRAULICA, SOLDADURA DE TOPE, CONEXIONES DE TUBOS PLASTICOS DE POLIETILENO Y FABRICACIONES DE ACCESORIOS PLASTICOS E INSTALACIONES DE LINEAS MATRICES DE POLIETILENO, ASI COMO ASESORAMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO.
- DESAROLLAR TRABAJOS DE METALMECANICA COMO ESTRUCTURAS METALICAS, FABRICACION DE LINEAS MATRICES, FABRICACION DE ACCESORIOS DE TODO TIPO, REALIZAR TRABAJOS DE SOLDADURA INDUSTRIAL Y DISEÑO DE TRABAJOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADAS EN EL RUBRO.
- MANTENIMIENTO Y LAVADO DE BODEGAS
- REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCION, EJECUCION, MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES

SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, AUNQUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE SEÑALADOS

INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES: A partir de la fecha de suscripción del pacto social.

DURACIÓN: Indefinida,

DOMICILIO: Ciudad y Distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Departamento de Lima, pudiendo establecer sucursales u oficinas en cualquier parte de la república o del extranjero.

CAPITAL (Art. 4°): El Capital Social es de S/. 10,000 Soles, representados por 10,000 participaciones de S/. 1.00 Un Sol cada una. El Capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL:

ARTÍCULO 6- LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ESTA FORMADA POR LOS SOCIOS CONCURRENTES DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y ESTOS ESTATUTOS. SUS ACUERDOS OBLIGAN A TODOS LOS SOCIOS AUNQUE NO HUBIEREN CONCURRIDO A LA JUNTA EN LA QUE SE ADOPTARON.

ARTÍCULO 9.- LAS CONVOCATORIAS A LAS JUNTAS GENERALES DEBERAN SER EFECTUADAS POR EL GERENTE MEDIANTE ESQUELAS ENTREGADAS BAJO CARGO O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA OBTENER CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, DIRIGIDAS AL DOMICILIO O A LA DIRECCIÓN DESIGNADA POR EL SOCIO EN ESTA ESCRITURA, LA QUE SE TENDRÁ POR CIERTA PARA TODOS SUS

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159224



INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SERVICIOS GENERALES DE MONTAJE Y TERMOFUSION S.R.L. SERGMOT S.R.L.

EFECTOS.

ARTÍCULO 10.- QUÓRUM Y MAYORIAS:

PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS GENERALES QUE TRATEN CUALQUIER ASUNTO, SE REQUIERE EN PRIMERA CONVOCATORIA LA CONCURRENCIA DE PARTICIPACIONES QUE REPRESENTEN AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CAPITAL SUSCRITO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, BASTARA QUE CONCURRAN PARTICIAPCIONES QUE REPRESENTEN LOS TRES QUINTOS DEL CAPITAL SUSCRITO. LOS ACUERDOS SE ADOPTARAN CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, SALVO EL CASO DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTES Y APODERADOS, EN QUE SE REQUERIRÁ MAYORÍA SIMPLE DEL CAPITAL CONCURRENTE A LA JUNTA.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA:

ARTÍCULO 12.- LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA POR EL GERENTE GENERAL, QUIEN LA REPRESENTARA EN TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS A SU OBJETO SOCIAL. PARA SER GERENTE GENERAL NO SE REQUIERE SER SOCIO DE LA MISMA. LA DURACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL ES INDEFINIDA, PUDIENDO SER SEPARADO DEL CARGO SEGÚN ACUERDO ADOPTADO EN JUNTA GENERAL POR SOCIOS QUE REPRESENTEN MAYORÍA SIMPLE DEL CAPITAL SOCIAL. ASIMISMO LA SOCIEDAD CONTARA CON UN SUB GERENTE.

ARTÍCULO 13.- EL GERENTE GENERAL ESTÁ FACULTADO PARA TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y/O ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA SOCIEDAD, CON LA ÚNICA LIMITACIÓN QUE CORRESPONDE DETERMINAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. DEL MISMO MODO ESTA FACULTADO A SOLA FIRMA PARA:

- A) NOMBRAR Y DESTITUIR A LOS EMPLEADOS, OBREROS Y PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, DETERMINANDO SUS OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES.
- B) ORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DE LA SOCIEDAD.
- C) EXAMINAR LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD; ASIMISMO ORDENAR LO QUE CREA NECESARIO PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
- D) RENDIR INFORME A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS SOBRE EL ESTADO Y PROCESO DE LAS ACTIVIDADES, OPERACIONES, COBRANZAS INVERSIONES Y FONDOS DISPONIBLES DE LA EMPRESA.
- E) SOMETER A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CON OPORTUNIDAD EL BALANCE GENERAL.
- F) DECIDIR LA INICIACIÓN, CONTINUACIÓN, ABANDONO O TRANSACCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y SOMETER A ARBITRAJE LOS LITIGIOS DE LA SOCIEDAD ACTUANDO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN POLÍTICAS, JUDICIALES, POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE TRABAJO, Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, CON LAS FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 74° Y LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL; EN CONSECUENCIA PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, PUDIENDO DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO, Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY.

EL GERENTE GENERAL EN FIRMA CONJUNTA CON EL SUB GERENTE GOZARAN DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:



Sunarp Superintendencia: Mare paul de los Registros Fab Aced

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159224

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SERVICIOS GENERALES DE MONTAJE Y TERMOFUSION S.R.L. SERGMOT S.R.L.

- A) ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DE CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS.
- B) GIRAR, EMITIR, COBRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR, ACEPTAR Y REACEPTAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE PORTE, POLIZAS, CARTAS FIANZAS, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER CLASE DE TITULOS VALORES, DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES; OTORGAR RECIBOS CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA O SIN ELLA, SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA.
- C) GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.
- D) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.
- E) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
- F) ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TITULO; COMPRAR, VENDER, CELEBRAR PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, ARRENDAR, DONAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, INCLUSIVE LOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, FACTORING Y/O UNDERWRITING. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ARBITRALES.
- G) CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, MUTUO, CREDITOS EN GENERAL, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASIMISMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ Y/O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN FINANCIERA.
- N) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍAS MOBILIARIAS, HIPOTECAS O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159224



INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SERVICIOS GENERALES DE MONTAJE Y TERMOFUSION S.R.L. SERGMOT S.R.L.

DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA. Ñ) CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.

- O) SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTE, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.
- P) PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.
- Q) EJERCITAR TODAS LAS DEMÁS FACULTADES QUE SEAN COMPATIBLES CON LAS FUNCIONES QUE SE LE ENCOMIENDE Y CUYA REALIZACIÓN SE ENCUENTRA PLENAMENTE AUTORIZADA EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS.
- EL GERENTE GENERAL PODRA SUSTITUIR PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PODERES QUE LE HAN ENCOMENDADO A SOLA FIRMA EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

ARTÍCULO 14.- ADEMÁS DEL GERENTE GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ TENER OTROS GERENTES Y SUB-GERENTES PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, CON LAS FACULTADES QUE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACUERDE PARA ESTOS.

REGIMEN MODIFICACION DEL ESTATUTO, AUMENTO Y REDUCCION DEL CAPITAL:

ARTÍCULO 16.- EL QUÓRUM Y LA MAYORÍA PARA ADOPTAR LAS MODIFICACIONES DEL PACTO SOCIAL, EL AUMENTO Y REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL SE RIGEN POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DEL ESTATUTO SOCIAL. EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE ESTATUTO PARA LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL, SE RIGE POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

ARTÍCULO 17.- AUMENTO DE CAPITAL:

EL AUMENTO DE CAPITAL SE ACUERDA POR JUNTA GENERAL, Y PUEDE ORIGINARSE EN NUEVOS APORTES, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS CONTRA LA SOCIEDAD, CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES, RESERVAS, BENEFICIOS, PRIMAS DE CAPITAL O EXCEDENTE DE REVALUACIÓN, Y LOS DEMÁS CASOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

ARTÍCULO 18.- REDUCCIÓN DE CAPITAL:

LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SE ACUERDA POR LA JUNTA GENERAL, Y SE REALIZA MEDIANTE LA ENTREGA A SUS TITULARES DEL VALOR NOMINAL AMORTIZADO, LA ENTREGA A SUS TITULARES DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A SU PARTICIPACIÓN EN EL PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD, LA CONDONACIÓN DE DIVIDENDOS PASIVOS, EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ENTRE EL CAPITAL SOCIAL Y EL PATRIMONIO NETO DISMINUIDOS POR CONSECUENCIA DE PÉRDIDAS; U OTROS MEDIOS ESPECIFICAMENTE ESTABLECIDOS AL ACORDAR LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: Según los artículos 221° y siguientes de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887).

RÉCIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: Según lo dispuesto por la Lev General de Sociedades (Lev N° 26887).

Se nombra como GERENTE GENERAL a: WILFREDO CELIZ DIAZ, con D.N.I Nº 09950827.

Oficina: HUARAL. Partida: 60159224. Pag. 5/6



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159224

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS SERVICIOS GENERALES DE MONTAJE Y TERMOFUSION S.R.L. SERGMOT S.R.L.

Se nombra como <u>SUB GERENTE</u> a: ITALO OSWALDO COLAN FIUZA, con D.N.I Nº 15753629.

El título fue presentado el **23/08/2018** a las 03:15:29 PM horas, bajo el Nº **2018-0<u>1908741</u>** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 125.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00031922-207.-HUARAL, 06 de Setiembre de 2018.

Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO Registrator Publico

ORLC

Oficina: HUARAL. Partida: 60159224. Pag. 6/6



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL Nº Partida: 60159224

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOS GENERALES DE MONTAJE Y TERMOFUSION S.R.L. SERGMOT S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS **RUBRO: CONSTITUCION**

A00002

RECTIFICACION:

Consta del Título Archivado que diera mérito para extender el asiento A00001 que antecede, que por error se inscribió la persona jurídica inscrita en esta partida en el Libro de Sociedades Anónimas, siendo lo correcto que le corresponde el LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Queda en ese sentido rectificado dicho asiento, de conformidad con el artículo 82º del Reglamento General de los Registros Públicos, Huaral, 07/09/2018,

> ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO Registrador Público

ORLC